



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 1605

RECOLETA, 14 MAYO 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43348710	MANUEL BERNARDO MORALES MARTINEZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30040143	OLGA LUISA SALINAS CACERES				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42201007	ZUNILDA ROSA NILO BRAVO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43623154	CECILIA ALEJANDRA LORCA LEYTON				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40470409	VICTOR ANTONIO GARCIA HUALA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30559726	TERESA DEL CARMEN MUÑOZ URETA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43347306	NORA PARRA NORAMBUENA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30213935	LUZMIRA DEL CARMEN SALAS ALTAMIRANO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40630120	ENRIQUE ALEJANDRO ZUÑIGA MUTIS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50268172	RICARDO NETTLE MORALES				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

30241152	MARIA TERESA TRAIPE CAYUMAN	Tachado Ley N°19.628	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40941884	FELISA MARIA REYES SEPULVEDA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41817828	FRANCISCO JAVIER ARANEDA ORTIZ		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40376031	LUIS ALFONSO ORELLANA SOTO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41900238	ANA ROGELIA BARRIGA BARRIGA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/orn

